I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO Nº 271

CASTRO, 11 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORICESE Actividad denominada **"Seminario el emprendimiento una mirada desde el territorio insular",** organizada por la oficina de Pesca, Programa de Desarrollo Territorial Indígena y Servicio País, el día 25 de febrero del año 2019.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costo; 040406 de la oficina de pesca, 040425 de la oficina Programa desarrollo territorial indígena, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/LSU/AVHmcs.
- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Dideco**
- **Archivo "13".-**